



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>				
CERTIFICADO DE NO ADEUDO								
DESCRIPCIÓN:								
EL PAGO DE ESTE DERECHO DEBERÁ REALIZARSE ANTE LA TESORERÍA CORRESPONDIENTE, SIEMPRE Y CUANDO NO SE ENCUENTRE CON ADEUDOS EN LOS PADRONES DE CONTRIBUYENTES Y EN CASO DE ENCONTRARLO CON ALGÚN ADEUDO DEBERÁ PONERSE AL CORRIENTE								
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. I APARTADO 3 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, ART. 147 PÁRRAFO I DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.						
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO Y CARTA DE NO ADEUDO		VIGENCIA: ANUAL				
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		TRAMITE SOLICITADO PARA REALIZAR GESTIONES ANTE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y PROGRAMAS COMUNITARIOS						
REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:					
PERSONAS FÍSICAS								
1.- SOLICITUD		ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE				
2.- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR		NO	SI					
PERSONAS MORALES								
1.- SOLICITUD		ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE				
2.- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR		NO	SI					
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
1.- SOLICITUD		ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE				
2.- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR		NO	SI					
OTROS								
1.- SOLICITUD		ORIGINAL SI	COPIA(S) NO	ART. 147 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS. LA ORIGINAL ES PARA COTEJAR Y LAS COPIAS PARA INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTE				
2.- COPIA CREDENCIAL DE ELECTOR		NO	SI					
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	40 MINUTOS		TIEMPO DE RESPUESTA:	15 MINUTOS				
VIGENCIA	ANUAL							
COSTO:	\$241.00 FUNDAMENTO LEGAL ART. 147, FRACCIÓN III, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.							
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	CAJA ÚNICA (TESORERÍA MUNICIPAL)							
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ES FORZOSO MÍNIMO LA SOLICITUD PARA PROCEDER Y SEGUIR CON EL TRÁMITE							



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
TESORERÍA MUNICIPAL.				INGRESOS	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARUÑO			
DOMICILIO:	CALLE:	GUADALUPE VICTORIA		NO. INT. Y EXT.:	12
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		ATENCIÓN DE 9:00 A 17:00 HORAS DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 20 97	123	124 20 98	tesoreriasjrofi@outlook.es	
712	124 22 62	DIRECTO			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN		NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	LADA:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA				
OTROS					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿HAY DESCUENTO?				
RESPUESTA:	LO QUE DETERMINA LA LEY DE INGRESOS 2022				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ES PERSONAL EL TRÁMITE?				
RESPUESTA:	NO, LO PUEDE REALIZAR EN REPRESENTACIÓN ALGUN TERCERO, SIEMPRE Y CUANDO TRAIGAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿SE PUEDE PAGAR CON CHEQUE?				
RESPUESTA:	SI, LAS FORMAS DE PAGO SON: EN EFECTIVO, TRANSFERENCIA Y CHEQUE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					

ELABORÓ: 	VISTO BUENO: 	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/08/2022
L.C. MARÍA DE LA CRUZ ANTONIO SALINAS	MTRA. LIZBETH YADIRA ROLDÁN GARDUÑO ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	